PROCESO DE CARTA DE PRESENTACIÓN





La Carta de Presentación para Prácticas preprofesionales es un documento que acredita la condición académica del estudiante para realizar prácticas.

- Emitida por el Centro de Empleabilidad - FCCTP.
- No tiene costo.
- Obtenla vía digital en corto tiempo.
- > El formulario al que se hace referencia HAZ CLICK AQUI, es este: https://forms.office.com/r/f7XHU8eGFL

El **Centro de Empleabilidad** validará la información enviada.

- > Recibirás vía correo electrónico la Carta de Presentación junto con los datos de la Universidad que deberás proporcionar a tu empleador para la elaboración de tu Convenio de Prácticas Preprofesionales y Plan de Capacitación.
 - > Cuando tu empleador te remita el Convenio de Prácticas Preprofesionales y Plan de Capacitación, deberás remitirlos vía correo en formato Word o editable para ser firmado por el representante de la FCCTP.
 - Finalmente, recibirás tu Convenio de Prácticas preprofesionales y Plan de capacitación firmados para ser retornado a tu empleador y puedes ¡Iniciar tus prácticas preprofesionales!



Toma Nota

Tanto la emisión de Carta de Presentación como la firma de Convenio de Prácticas y plan de capacitación, puede tomar hasta **3 días hábiles** para que puedas recibirla. Por ello, te recomendamos realizar tu solicitud con anticipación.



El convenio de prácticas profesionales es un acuerdo que se realiza entre el egresado y el empleador (no participa el centro de formación.

2 REQUISITOS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



- Tener la condición de estudiante regular (matriculado de forma continua).
- › Ser mayor de edad.
- Contar con un promedio ponderado mínimo de 12.
- › No contar con un proceso de investigación disciplinaria.
- Haber concluido el tercer año de carrera profesional.
 De no cumplir ello, será evaluado por la Dirección de la Escuela Profesional.
- Las labores a desempeñar deben estar relacionadas directamente con las áreas que competen a la formación recibida.



Si realizas tus prácticas preprofesionales, cuando egreses, te encontrarás en una considerable ventaja al momento de postular a

ofertas laborales, ya que

contarás con experiencia previa.

3

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR PARA INICIAR LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



- Otorgar un Convenio de Prácticas y Plan de Capacitación.
- Respetar la Jornada Formativa no mayor a 6 horas diarias o 30 semanales.
- Cumplir el pago puntual de la subvención económica mensual (no inferior a una Remuneración Mínima 30 horas, o proporcional para una jornada menor).



Es importante verificar que el Centro de prácticas cumpla con lo dispuesto por Ley de Modalidades Formativas N° 28518, ofreciendo lo siguiente:



Full time: 30 horas semanalesPart time: 15 horas semanales

s s/. 1025.00 s s/. 512.50

› Brindar un seguro que cubra los riesgos de enfermedad

Otorgar un descanso de 15 días debidamente subvencionado cuando el convenio sea superior a 12 meses. Así como, el descanso semanal y feriados no laborables debidamente subvencionados.

y accidentes a través de EsSalud o de un seguro privado.

Otorgar el certificado de prácticas correspondiente.